



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 786. -

DALCAHUE, 05 de septiembre del 2019. –

V I S T O S: El documento adjunto de fecha 05 de septiembre de 2019, del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue según ley 20.907 , que resguarda los derechos de los funcionarios y trabajadores dependientes que se desempeñan como voluntarios de algún Cuerpo de Bomberos que pertenezca a la Junta Nacional de Bomberos. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de 03 días de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JUAN JOSE BECERRA NOFAL		A CONTRATA GRADO 18°	03 DIAS	04/09/2019 AL 06/09/2019
--------------------------------	--	-----------------------------	----------------	---

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.